

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

PRECIOS DE SUSCRICION

AÑO III

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: SINFORIANO LOPEZ, 158 PRAL.

FERROL: Jueves 8 de Noviembre de 1888

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscriptores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 573

NUESTRA MAESTRANZA

Desde anteayer obró en nuestro poder una expresiva carta que autorizan algunos individuos de la maestranza felicitándonos por la patriótica conducta seguida, con motivo de un artículo publicado por *La Iberia* partidaria de la clausura de los Arsenales del Estado.

Poco pagados de elogios que no merecemos, nos resistíamos á publicar la carta; pero habiendo insistido los interesados para que vea la luz pública, accedemos á sus reiterados ruegos nada más que para dejar complacida á la representación de una clase digna de toda consideración, porque ella es una de las fuerzas vivas de nuestra localidad, la que sintetiza el trabajo y por la cual todas las defensas se hacen con justicia y responden, no solo al interés de ellas, sino también al general.

Dice así la aludida carta:

Sr. Director de LA MONARQUÍA.

Muy señor nuestro: Hemos venido leyendo con beneplácito los artículos que consagró LA MONARQUÍA á la defensa de los Arsenales y que reflejan parte de la verdad de lo que ocurre, aunque se han quedado cortos en señalar las vicisitudes y desengaños de la maestranza.

Aquí donde para encomiar las excelencias de arsenales (!) civiles compuestos de 1 almacén, 2 tinglados y 3 máquinas de herrería se ha citado el resultado obtenido de un torpedero y lanchas de vapor que se abogan figurárenos que debíamos ser nosotros entonces preferidos en la defensa de derechos, después de las docenas de barcos grandes y chicos de que con más éxito hemos dotado á la Marina.

Pero, ya se ve, publicaciones que hasta hace poco tiempo fijaban condolerse de nuestra suerte se dejan ver ahora como hipócritas y sobre todo, suan fatal era aquella defensa, preocupándose hoy de las construcciones civiles aun más preferentemente que de las del arsenal, que dígame lo que se quiera es el que sostiene la vida local; y las industrias aproximadas tras de ser una pantalla para el pueblo serían beneficiosa solo por poco tiempo y por aproximación también.

Nosotros, señor Director, agradecemos con el alma la franca y patriótica defensa hecha, y en prueba de público agradecimiento le dirigimos estas líneas que si son susceptibles de corrección desearíamos diera á la publicidad para satisfacción nuestra.

En los trances verdaderamente angustiosos es cuando se conocen los hombres, y LA MONARQUÍA para con nuestra humilde clase trabajadora y para con el pueblo donde vé la luz ha llenado uno de los deberes más sagrados en la campaña iniciada con lo de los cruceros y refrendada con los trabajos en defensa de la maestranza.

Engañados con alucinamientos cuyas desastrosas consecuencias no preveíamos confesamos hoy nuestra candidez, contribuímos á engrosar una reunión que era el arma misma elegida para nuestra muerte, pero pasado el primer ardor del momento reconocemos que la campaña del periódico de su digna dirección sirvió para iluminar nuestras inteligencias y hacer una prudente división entre lo insensato y lo cuerdo.

El defender el planteamiento de la industria privada es atentar efectivamente, como Vd. dice contra el Arsenal, como atentaría contra sus intereses un tendero de comestibles que abogara por que se le pusiese un competidor enfrente.

Esto no quiere decir que nosotros veamos con malos ojos el renacimiento de los astilleros de la Graña, pero siempre circunscritos á lo que deben ser y sin usurpar construcciones que por derecho corresponden á Arsenales de la valía del de Ferrol.

Mucho sentiremos si con estas desaliñadas líneas que nos inspira nuestro buen deseo hemos conseguido distraer su atención de otros asuntos importantes; pero considerando también el de que tratamos entre dicho número y siquiera en gracia al noble objeto que persigue hemos de rogarle nos dispense, después de ofrecernos sus seguros servidores con la mayor consideración. —(Siguen las firmas).—

Ni una palabra hemos de añadir por nuestra parte á las precedentes líneas, que damos á las cajas sin alterar su sentido, para que no pierda la originalidad; pues fuera imperdonable corregir conceptos que, aunque rudos reflejan mejor que ningunos otros periodos llenos de retórica el verdadero sentir de nuestras maestranzas excesivamente galantes tan solo en lo que hacen alusión á LA MONARQUÍA.

INSTRUCCION AL PUEBLO DE MAR

Juzgarlo todo sin pararse en nada.
Fiarlo todo á Dios y á como venga.

JOSE ZORRILLA. (Discurso de recepción en la Real Academia Española.)

Que es necesario tender una mano benéfica á la industria de la pesca; promover su desarrollo, ofreciendo premios y recompensas tangibles á los que se dedican á ella, y á los que de alguna manera contribuyen á perfeccionarla, no admite réplica: que es necesario mejorar las condiciones bajo las cuales se embarcan los que se ocupan en tan lucrativa industria, asegurando algún porvenir á los que se retiran cansados de navegar ó estropeados para poder continuar en una vida que requiere tanta energía y sufrimiento, es bien conocido.

Es necesario que empiece á pensarse un poco en las familias de los desgraciados pescadores que perecen en los naufragios, ó de alguna manera quedan inutilizados en el mar. Yo no sé que en toda España haya un solo asilo para marineros inválidos, ni un establecimiento, ni una sociedad filantrópica para proteger á las esposas y huérfanos de los pescadores que perecen en el Océano. Y, sin embargo, esta protección podría existir, sin gran costo para el Estado; y sería un poderoso aliciente para aumentar el número de los matriculados. El hombre que ha navegado como marinero llega á contraer hábitos tan industriales, que aun cuando anciano, puede ganar su sustento pescando dentro de puerto si tiene una embarcación de que disponer; y aun cuando decrepito, se ocupa en deshacer estopa ó en torcer meollar. La seguridad de una pequeña protección para cuando se inutilice ó llegue á la vejez, puede muy bien decidirse de joven á la profesión de marinero, y, después de serlo, á arreglar su conducta de manera que obtenga el premio en la ancianidad.

Si el uno por ciento de los hombres que en España se han ocupado de política palpitan en lo que vá de siglo, con tan oficioso afán y tan ruinosos resultados; si el uno por ciento de los que han perdido su tiempo dilucidando cuestiones político-filosófico-metafísico-sociales-religiosas, hubiesen empleado sus talentos y afanes en resolver problemas económicos, en desarrollar industrias productoras y productivas, en conspirar contra la ociosidad y la holgazonería, en crear *juntas revolucionarias* y *clubs patrióticos* para premiar la laboriosidad, el trabajo y el mérito productor ó creador; hace muchos años que nuestra patria hubiese reconquistado la consideración é importancia que en pesquerías hemos tenido y que desgraciadamente vemos desaparecer.

Empecemos por hacer historia de los derechos que hemos perdido:

Un derecho perpetuo perdido (1)

«En el año de 1535, Carlos V desembarcó en la Goleta (Túnez), y habiendo ganado una victoria sobre los tunecinos, dictó un tratado de paz en el cual se estableció para España el *perpetuo y exclusivo* derecho de pescar coral en las costas de Berbería. Este derecho, por desgracia, parece que pronto revertió á Francia, hasta que en 1793, durante la revolución, no pudiendo sostener sus derechos á causa de las guerras en que estaba comprometida, empezaron á pescar coral buques de todas nacionalidades; pero luego Inglaterra tomó posesión de dichas pesquerías y empezó á vender licencias de pescar á razón de 200 pesos cada una y dos libras de coral al año. En este tiempo el coral tenía gran precio, y se ocupaban al año más 400 botes en su pesca, que sacaban en junto un valor de 800.000 pesos.

«El gobierno francés, desde 1806 hasta 1824, hizo esfuerzos para renovar sus tratados con Túnez respecto al coral; pero un

(1) No vacilamos en volver á consignar aquí estos derechos, dado el interés que tienen, por más que ya se hacían constar en un escrito de D. Juan Antonio Vera, publicado en la *Revista de pesca marítima* del año 1885.

comerciante inglés, Mr. Thatcher, pudo obtener del Bey la concesión de las pesquerías. Los términos de la concesión, basados en que se iba á pescar el coral por medio de campanas de buscar, eran muy onerosos; y á causa del mucho fondo no pudo mister Thatcher poner en práctica su sistema ni sostener los términos pecuniarios de la concesión, y le fué necesario abandonarla. El gobierno francés entonces hizo un tratado con Túnez, que se firmó en 1832, por el cual la Francia ha obtenido un perpetuo privilegio exclusivo sobre las pesquerías de coral de las costas de Túnez, por la suma de 1675 pesos, pagada anualmente al gobierno de Bey. Un pequeño buque de guerra francés está destacado continuamente para guardar estas pesquerías de coral en la costa de Argel y Túnez, cuya pesca produce anualmente el valor de un millón hasta tres millones de pesos.»

Otro derecho olvidado

«Los españoles han tenido establecida la pesca de bacalao en Terranova desde más de tres siglos; en el año 1578 España enviaba al Gran Banco unos 125 buques pescadores. Por el artículo 13 del Tratado de Utrecht, Francia cedió á Inglaterra el puerto y colonia de Plasencia y otros puntos que los franceses tenían en Terranova, y después de esto surgieron dificultades para que pudiesen pescar en él los españoles. En el año 1713 fué reconocida la soberanía de Inglaterra en aquellas pesquerías, pero en el artículo 15 del Tratado de paz entre España é Inglaterra en el mismo año, se consignó el derecho de que pudiesen pescar los españoles. Más tarde, les fué negado absolutamente este derecho, y desde mediados del siglo XVIII, la pesca la monopolizaron exclusivamente los ingleses, americanos y franceses. Recientemente, el 14 de Junio de 1857 los franceses tomaron un tratado con los ingleses, en que éstos confirman á los franceses ciertos privilegios para pescar en el Gran Banco, en cambio de otros concedidos por los franceses á favor de los ingleses.»

Otro derecho sin cumplir

«Por el artículo 47 del Tratado de Comercio entre España y Marruecos, se concede á los españoles el *derecho de pescar en las costas* del imperio marroquí.

Preguntamos nosotros. ¿Puede la industria española de pesca efectuarse en las costas de Marruecos? Sí. ¿Hasta donde se extiende la soberanía marítima del sultan? Se ignora. ¿Son permitidas todas las artes de pesca? No se detallan. ¿Las que están prohibidas en España, se prohíben en Marruecos? No existen en este último país órdenes prohibitivas. ¿Al ratificarse el Tratado del Comercio, se tuvo presente la ictiología del litoral almogrebino?...

Pues bien; de lo que aparece de estas y otras muchas más preguntas y respuestas que pudiéramos exponer, y de la falta de cumplimiento de los tratados, se deduce que se han empobrecido nuestras industrias marítimas.

Lo que debe hacerse

Remedios á tanto mal solo serían:

Primero. La revisión de los tratados que con España se hayan formalizado sobre pesquerías.

2.º La libertad completa en la pesca y reforma de todos aquellos reglamentos que pugnen con los adelantos modernos.

3.º Publicación de los mismos, de obras de pesca y piscicultura, distribuyéndose gratis entre los pescadores, con objeto de propagar los buenos principios y conocimientos.

4.º Adquisición de libros extranjeros para las bibliotecas de las Comisiones de pesca de los Departamentos.

5.º Adquisición de los mejores modelos de embarcaciones, redes y mecanismos, para darlos á conocer á los que aspiren al título de patrón.

6.º Formalizar programas con las nociones á que han de sujetarse en los exámenes los patrones de las distintas clases de pesca.

7.º Que en cada departamento se establezcan escuelas prácticas de acuicultura y demás ramos del cultivo de las aguas.

8.º Estudio de las exposiciones extranjeras, por los miembros de la Comisión Central de Pesca, Departamentos, y por los pescadores más idóneos.

9.º Envío de pescadores pensionados al estudio de pesquerías extranjeras.

10.º Creación del Cuerpo de guarda-pescas.

Premios y socorros

11.º Premio á los pescadores que más eficazmente contribuyan á hacer respetar la veda y principalmente los lechos de incubación, placeres y demás sitios donde se refugian las crías.

12.º Premio á los pescadores que, asociados, establezcan guarda-pescas ó guarda-jurado para la observancia de los reglamentos y respeto de sus propiedades.

13.º Premio á los que inutilicen voluntariamente, ó entreguen para este objeto á la autoridad, redes de arrastre y demás armadillos destructores, comprometiéndose solemnemente á no volver á ejercer la pesca con estos medios reprobados.

14.º Indemnización al pescador más pobre que, habiendo perdido su barca ó redes en el ejercicio de su industria, pruebe no ha sido por impericia y sí por violencia de los temporales, viéndose de resultados reducido á la miseria.

15.º Indemnización á las viudas y huérfanos de los pescadores que perecen en naufragio.

Urge, pues, no desmayar en adquirir el predominio y cumplimiento de lo que está estipulado, pues en ello vá el prestigio de la España, primera nación marítima rica en pesquerías, y el que no tengamos que ver reproducirse lo que hoy lamentamos por nuestra apatía y abandono, para poder despertar el espíritu nacional de los españoles en todo aquello que es digno de las mayores alabanzas y fundamento del desarrollo embrionario de nuestras industrias marítimas, y en particular, de las que á la pesca se refieren.

F. A. DE VERA.

Entre comas

EL CORSÉ

El corsé es una de esas prendas que han nacido con la civilización.

A medida que el progreso ha sido un hecho, la moda ha concluido de estrujar el cuerpo de la humanidad con la invención del corsé.

Toda prenda de vestir debe guardar una forma que se halle en armonía con las necesidades del cuerpo, y no perjudique en manera alguna el libre funcionar de los órganos.

¿Se halla en este caso el corsé, armadura fundamental del traje de la mujer?

—No.
No, dice la higiene: pero la mitad de la especie humana quiere corsé, y la higiene pierde el pleito. Ya se ve, es tan socorrido eso de aparentar gracias de que carece, y disimular defectos harto positivos! Mas ¿por qué ha de ser una gracia el estropearse el cuerpo?

Las damas griegas no conocieron el corsé, y eso que eran el tipo de la belleza y de las bellas proporciones. Tampoco llevan corsé las hermosas circasianas, ni las turcas. ¡Felices ellas!

Las romanas al principio, no llevaron más que la *castula*, especie de semi-corsé para sostener únicamente los pechos; más adelante adoptaron un *cinto* ó cinturón que llevaban sobre las cadenas y que dejaban de llevar cuando estaban embarazadas; entonces estaban *incintas*, no ceñidas, y de ahí el decir nosotros que está en cinta la mujer embarazada.

Las damas romanas, nunca llegaron, sin embargo, á agarrotarse, prensarse, y partirse el cuerpo en dos mitades, como hacen hoy las europeas.

Catalina de Médicis introdujo el corsé en Francia, y esta máquina, con sus hierros, palos y ballenas, hizo estragos de consideración. No menos los causó en Alemania, y tanto que, visto el gran número de tísicas y jibosas que iban pululando en Viena, José II prohibió el uso del corsé en los colegios y escuelas de niñas.

De algunos años á esta parte hemos ganado un poco con los corsés *elásticos*: el daño se ha remediado en algo, pero es preciso ganar mucho más.

Elástico ó no elástico, el corsé se opone al espontáneo desarrollo de la mujer dando lugar á indisposiciones y entemedades varias. En Turquía donde no se usa todavía, y en Europa mismo entre las mujeres de las clases proletarias que á menudo suprimen el corsé (porque necesitan sultura de movimientos para trabajar, y no les sobra dinero para las corseteras), *los partos trabajosos y las dislocaciones son muchísimo más frecuentes* que en las naciones y mujeres *esotilladas*.

Es, por lo tanto, un acto de inhumanidad el poner *coraza* á las niñas, porque en lugar de perfeccionarlas ó formarlas el talle les *priva del desarrollo* en el cuerpo, y *engendra en ellas enfermedades del pecho*. Nada de corsé.



LÍNEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS
Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla
y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.
Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.
Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.
Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.
Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los juéves.
Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.
Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.
Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.
Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.
En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

LA TORRE
Chocolates, Cafés y Tés
DE
FRANCISCO LEAL
SEIS MEDALLAS DE PREMIO
72. ORZAN, 72.—LA CORUNA

En el Pizarral de Lourido, cerca del Ferrol se fabrican á máquina los siguientes objetos:
Aljibes, cubos y depósitos, de todas formas y dimensiones para vinicultores.
Depósitos de agua para usos domésticos.
Baños para salar carnes, y usos domésticos.
Vertederos, selleros y estanterías.
Pesebres de todas clases.
Planchas para cocinas.
Escaleras.
Esteras para relojes de torre.
Dinteles para ventanas.
Lababos de todas clases.
Tablas para mesas de Sociedades y Cafés.
Frisos lisos ó con molduras para decorar portales y habitaciones.
Baldosas de todas dimensiones, para pavimentos.
Orilleros, sencillos ó con molduras para jardines.
Lápidas para Cementerios.
Columnas mingitorias.
Mostradores de tiendas, pescaderías, carnicerías, etc.
Para precios, presupuestos y detalles de cualquier obra sobre croquis dirigirse por correo á Tomás Jones.—FERROL.

LOS CHOCOLATES
DE
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ
MADRID—ESCORIAL
PREMIADOS CON **26** MEDALLAS
SOLO CONTIENEN
CACAO, AZUCAR Y CANEIA
Es el desayuno más sano y nutritivo que se conoce.
Fíjese bien el público, y no se deje alucinar por otras marcas.
DE VENTA
EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE ULTRAMARINOS
Oficinas: Palma Alta, 8.—Depósito: Puerta del Sol 13,

LA MONARQUIA
DIARIO POLITICO
Suscripción en Ferrol, 4 reales al mes.
SEMILLAS DE FORRAGE
para alimento del ganado
Alhova, libra castellana, 1 peseta; Alfalfa, id., 2'50 id.
Bromo pratense, id., 1'50 id.; Remolacha para ganado, id.
2'50 id.; Trebolencarnado, id., 1'50 id.; Idem violeta idem,
2 id.; Ray-grás para pradera de jardín, á 1'50 id.
Calle de Dolores, núm. 7, 2.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Líneas de las Antillas
CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERAGRUZ
COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS
ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Saldrá del puerto de Cádiz el día 10 del corriente el magnífico vapor
CIUDAD DE SANTANDER
El día 20 saldrá del puerto de Santander el vapor
CATALUNA
Saldrá el 30 del puerto de Cádiz el vapor
ANTONIO LOPEZ

Línea de Filipinas
CON EXTENSION Á ILO-ILO Y CEBÚ
Saldrá del puerto de Barcelona el día 19 el vapor
ISLA DE MINDANAO

Línea de Vigo á Colón
COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA
Y SERVICIO Á MÉJICO
Saldrá del puerto de Vigo el día 30 de Octubre el vapor
MENDEZ NUNEZ

Servicio de Africa
Costa Norte.—Servicio quincenal.—Salida de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.
Costa Noroeste.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.
Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.
Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encomendará á los destinos que los mismos designen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.
Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez, Coruña-E. da Guarda.

LA GINEBRA
MANUFACTURAS SUIZAS
MADRID
RELOJES para señoras RELOJES para caballeros
Caja níkel pesetas . 15 Caja níkel llave pts. 9
Id. plata id. 25 Id. id. Remotoir . 12
Id. plata tres tapas. 30 Id. negra id. 20
Id. negra 22 Id. acero id. 30
Id. acero 35 Id. plata 3 tapas id. 32
Id. oro grabado . . . 55 Id. oro ley 3 tapas. 150
PIDANSE CATALOGOS ILUSTRADOS
al Representante D. Eduardo Varela, calle de Dolores, número 7, 2.º, en donde recibe encargos.

EMPRESA DE VAPORES DE IBARRA Y COMPAÑIA
ANTES VASCO-ANDALUZA
VAPORES DE ITINERARIO FIJO
Salen del Ferrol los miércoles para Gijón, Santander y Bilbao; los jueves para Carril, Vigo, Cádiz y Sevilla.
Admiten carga y pasajeros para los indicados puertos y para los de Bayona y Burdeos, y para los puertos del Mediterráneo hasta Italia, con trasbordo en Bilbao y Sevilla.
Consignatario, D. Demetrio Plá, San Francisco, 2.

COMPANIA COLONIAL
MADRID
Primera fábrica de chocolates superiores
ACREDITADOS CAFÉS
TÉS, TAPIOCA, BOMBONES
26 recompensas industriales
Depósito general.—Mayor, 18 y 20
Sucursal.—Montera, 8
MADRID
Venta en Ferrol: En los principales establecimientos de Ultramarinos y Confiterías

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS
DE
D. CANUTO BEREÁ
Real, 38.—Coruña
Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.
Pianos de Rémsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.
VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES EN ADELANTE MENSUAL
Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.
Inmenso surtido de Música, Organos, Arístones, Acordeones, Guitarras y Bandurrias.
Música de la edición *Peters*, al precio de catálogo.

La New-York
COMPANIA MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
FUNDADA EN EL AÑO 1845
Sistema puramente mútuo á primas y contratos fijos
Esta importante Compañía es la UNICA en España que no tiene accionistas y la solacuyos Fondos de Garantía pertenecen íntegros á sus asegurados. Además reparte exclusivamente entre los mismos los beneficios todos los años.
Fondo de Garantía en 1.º Enero 1888. Pts. 430.561.301
Ingresos realizados en el año 1887. " 114.288.569
Beneficios distribuidos á los asegurados en el año 1887. " 12.045.285
Total de pólizas vigentes. " 1.860.183.415
CAPITAL ASEGURADO EN 1887: 553.228.221 PESETAS
DESDE SU FUNDACION LLEVA PAGADOS
Por contratos vencidos Pts. 277.589.860
Beneficios distribuidos y valores de rescate. " 273.050.011
Para informes y prospectos en FERROL, Eduardo Varela.—Calle de Dolores, número 7, piso segundo.

L' UNION
Compañía Francesa de Seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión de gas y aparatos de vapor, fundada en 1828
REASEGURADORA DE LAS COMPAÑIAS
LA CENTRAL Y EL MUNDO
RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN
L' Unión. Esta importante Compañía Francesa, garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengan del fuego del Cielo: edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas, talleres, etc., etc.
Las condiciones de la póliza son redactadas en vista de
EVITAR TODA CLASE DE DIFICULTADES.
L' Unión, cuenta más de medio siglo de existencias habiendo dado suficientes pruebas de su incontestable equidad y buena fé en el arreglo de siniestros.
PAGANDO A LAS 24 HORAS DEL SUCESO
Capital social, reservas y primas á cobrar 60 millones de pesetas.
Sub-director de la provincia don Ignacio Pedregal, San Andrés, 210, Coruña.
Agente principal en Ferrol, Eduardo Varela, Dolores, 7, 2.